

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-28185153-
 Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 09-01-2015 17:48:42
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-29-CM15

SEÑOR (ES) : BCI SEGUROS VIDA S A	A Sr (a) : Mauricio Muñoz Muñoz Muñoz
DIRECCIÓN : huerfanos 1189 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 6799168
RUT : 96.573.600-K	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SEGURO DE VIDA COLECTIVO Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTROFICO PARA AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : FERNANDO CARO	56-02-28185153-	lfcaro@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31601 2239-13-LP13	Seguros de vida	201	(954039) SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD - PLAN A VALOR PRIMA MENSUAL VALOR PRIMA MENSUAL 971039	(954039) SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD - PLAN A VALOR PRIMA MENSUAL VALOR PRIMA MENSUAL; Código: ;Región: RM	0,69	0,00	0,00	138,69

Neto	UF	138,69
Dcto.	UF	0,00
Cargos	UF	0,00
Subtotal	UF	138,69
Exento	UF	0,00
Total	UF	138,69



Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: SERVICIO BIENESTAR

Observaciones:

SEGURO DE VIDA COLECTIVO Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTROFICO PARA AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR CON COBERTURA DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO, LOS PAGOS DEL SERVICIO SERA CON FONDOS PROPIOS DE BIENESTAR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>